



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

22 de diciembre de 1983

Núm. 94 (b)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 48)

PROYECTO DE LEY

Orgánica reguladora de la iniciativa legislativa popular.

AMPLIACION DEL PLAZO DE ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, queda ampliado el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Orgánica reguladora de la iniciativa legislativa popular, que terminará el próximo día 28 de diciembre, miércoles, en lugar del día 22 de diciembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de diciembre de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (5)

Depósito legal: M. 12.868 - 1961